

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 895
CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DE 1957



Acta de la sesión ordinaria N° 895, celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas del diecinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, con asistencia del señor Rector Lic. Facio, quien preside; de los Decanos, Dra. Gamboa, Lic. González, Prof. Trejos, Dr. Morales, Lic. Jiménez, Ing. Peralta, Prof. Portuguez, Dr. Bolaños e Ing. Baudrit; de los Vice Decanos Prof. Monge y Lic. Sotela; de los Representantes Estudiantiles señores German Sáenz Renauld y Luis Guillermo Fuentes; del señor Ministro de Educación Pública, Prof. Uladislao Gámez y del Secretario General a. i. Prof. Carlos Caamaño. Asiste también el Presidente del Colegio de Médicos y Cirujanos Dr. Álvaro Montero Padilla y el Dr. Manuel Aguilar Bonilla, miembro de la Comisión Técnica de la Escuela de Medicina.

ARTICULO 01. Se recibe juramento como Doctora en Cirugía Dental a la señorita Violeta Meza Rodríguez, quien ha satisfecho todos los requisitos necesarios para ello.

Comunicar: Al Colegio de Cirujanos Dentistas.

ARTICULO 02. La Facultad de Microbiología comunica que la señorita Nuria Vives Saprissa ha llenado los requisitos necesarios para optar al título de Licenciada en Microbiología.

ARTICULO 03. El señor Rector pone a discusión, seguidamente, la moción de revisión relativa al acuerdo autorizando extender el plazo para recibir proposiciones de personas interesadas en la cátedra de Parasitología, revisión planteada por el Dr. Gonzalo Morales.

Hace uso de la palabra el Dr. Morales. Señala que cuando presentó su moción de revisión, lo hizo con fundamento en la seriedad que la Universidad siempre ha tenido en sus concursos de antecedentes. Este concurso se abrió en el año 1955. Se concedió un plazo de seis meses de oportunidad a los interesados. Todos los atestados presentados pasaron a estudio de una sub-comisión formada por dos médicos y un profesional no médico. Dicha sub-comisión recomendó, para el cargo, al señor Armando Ruiz Gölcher. Posteriormente el asunto fué enviado a estudio de una Comisión en la cual figuraba el Dr. Aguilar Bonilla. Ambos dictámenes de acuerdo fueron aceptados por el Consejo Universitario, y ellos venían con el consenso de profesionales médicos, como el Dr. Aguilar y los Drs. Céspedes y Cordero Zúñiga.

El concurso no fué votado por no estar organizados los Departamentos de Biología y Microbiología de la Facultad de Microbiología. Se pidió, previamente, dicha organización, la que ya existe.

Añade que su criterio lo comparten las comisiones en las que figuran médicos, los que determinaron que no era indispensable que el Profesor de Parasitología fuera médico.

El señor Rector interviene con el propósito de decir unas palabras respecto al asunto discutido. Dice que considerando el asunto después de la sesión pasada, llegó a la conclusión de que no existe ningún motivo de orden procedimental y técnico para proceder en forma distinta a como se ha hecho en otros concursos.

Acoge la moción de revisión presentada por el Dr. Morales, pues le parece que va en ello la seriedad de la Institución. Sin embargo, si prospera esta revisión, hará moción para que sea considerado el nombre del Dr. Otto Jiménez Quirós, entre los candidatos.

Señala el señor Rector que el Consejo aceptó la presentación de documentos aportados por personas interesadas en la cátedra, con posterioridad al cierre del concurso. Esa actitud se tomó para poder resolver con una mayor amplitud. Si se procedió así en unos casos, muy bien se pueden aceptar nuevas propuestas que lleguen en la misma forma. Uno de los interesados es el Dr. Otto Jiménez Quirós. Tal vez entre algunos de los compañeros puede haber surgido una opinión inconveniente con respecto a su posición, ya que figuró en una de las sub-comisiones y ahora se presenta él mismo como candidato.

Debe dejar aclarado que no ha habido, de parte del Dr. Jiménez Quirós, la menor indelicadeza. En efecto, recuerda a los señores del Consejo la forma equivocada en que la Oficialía Mayor, comunicó el acuerdo en virtud del cual se suspendía su decisión. Esa comunicación indicaba que el concurso había sido declarado desierto; el Dr. Jiménez conoció esa comunicación. En conversación personal que tuvieron, él –el Rector – le explicó la resolución del Consejo, pero posiblemente no sin la suficiente claridad, circunstancia por la que asume plena responsabilidad. Presentó su documentación y el mismo Consejo, por acuerdo que figura en el artículo 17 de la sesión N° 829 de 25 de junio de 1956, acordó: “tomar nota de la solicitud y currículo que presenta el Dr. Jiménez, a fin de examinarlos oportunamente”.

Hubo pues, aceptación de la candidatura. Esos argumentos los resume para que se considere, de manera formal, la posibilidad de considerar en igualdad de circunstancias la gestión del Dr. Jiménez Quirós, quien es además elemento muy apreciable tanto, en lo profesional como en lo moral.

El Dr. Montero Padilla se opone a la moción de revisión y pide al señor Rector le conceda el uso de la palabra, una vez resuelta la misma, si es acogida favorablemente.

Se procede a votar, acogiéndose la revisión del asunto planteada por el Dr. Morales.

El señor Rector formula la proposición de que se entre a resolver el concurso considerando a todos los participantes en igualdad de circunstancias.

El Prof. Monge Alfaro se manifiesta de acuerdo en aceptar la proposición.

Dice que la explicación del señor Rector deja en claro que no afecta en nada su ética profesional la actitud que ha asumido. Señala la experiencia que el Dr. Jiménez tiene en asuntos universitarios y la dedicación con que se ha entregado a servir casi de manera completa a la Institución.

Hace uso de la palabra el Dr. Montero Padilla. Observa que los representantes estudiantiles han cedido para la sesión de hoy, la representación que ostentan a los estudiantes de la Facultad de Microbiología. Ello le complace, por cuanto al final de la discusión van a quedar ellos incluidos de la idea que trae y que expondrá en forma amplia.

No sabe si ellos concurren aquí con ideas preconcebidas, pero en cualquier caso, va a explicarles sus puntos de vista.

Pretende dejar plenamente demostrado que la Facultad de Microbiología tiene que entrar a colaborar íntimamente en la estructuración de las cátedras de la Escuela de Medicina.

En vez de que entre ambas existan rivalidades o problemas, deben marchar estrechamente unidas.

Pone muy en claro que no viene aquí a personalizar ni cosa parecida. Desea mantener el tono de su exposición en un nivel doctrinario, pues en esa forma siente que tiene mayor respaldo moral.

No desea, tampoco, mencionar nombres en cuanto a las candidaturas presentadas por aspirantes a la cátedra. Todos son igualmente valiosos. Todos tienen condiciones y méritos indiscutibles y rinde aquí pleitesía a la dedicación científica de algunos.

Pero desea dar las razones por las cuales, desde el punto de vista médico y científico, sostiene su punto de vista.

Una cosa es la enseñanza de la Parasitología en la Facultad de Microbiología, y otra la enseñanza de esa asignatura en la Escuela de Medicina.

Pregunta al Representante de los Estudiantes la duración del curso de Parasitología en su Facultad.

Interviene para contestar el señor Sáenz. Comienza diciendo que la cátedra se divide en tres cursos que tomar, para su cumplimiento tres años, muy especializados.

El Dr. Montero dice que el plan de esa Facultad tiene por mira estructurar la enseñanza desde el punto de vista del técnico, del diagnóstico de laboratorio.

En Medicina, esa enseñanza adquiere otro panorama muy distinto. El estudiante tiene que orientarse hacia otro aspecto más amplio. No debe ser puesto en contacto con la búsqueda del parásito, sino que debe trasladarse al trabajo frente a la clínica.

Señala que al Microbiólogo no le interesa realizar una serie de trabajos de diagnóstico directo con el enfermo, como sí le interesa al médico. No existe el interés clínico de parte del profesional microbiólogo, pero sí posee ese interés el profesional médico.

El Dr. Morales interrumpe al Dr. Montero Padilla para manifestarle que no debe ponerse al Médico frente al Microbiólogo o al Médico frente al médico. Lo que interesa es la especialización en Parasitología.

Observa que la Asociación Americana de Colegios de Medicina ha realizado una encuesta en las Universidades norteamericanas y el resultado obtenido es de 75 a 25 la atención de la cátedra de Parasitología por profesionales no médicos. Lo que el Dr. Montero Padilla ha dicho resulta atinado en cuanto a una cátedra de Medicina Tropical, pero no de Parasitología.

El Dr. Montero Padilla contesta señalando que el Dr. Morales olvida lo que es Costa Rica. Olvida que las características del problema son muy distintas entre este país y los Estados Unidos. Entre los Estados Unidos y Cuba, o Puerto Rico, o Colombia o Bolivia. Aquí tenemos la parasitología tropical. Ellos no la tienen. Los médicos de los Estados Unidos se quedan atónitos cuando ven esos ejemplos de anemias parasitarias. Cuando ven a esos jornaleros que vienen de su labor, con anemias que parece imposible que puedan estar viviendo, se sorprenden de esos ejemplos que nunca antes han conocido en forma directa. Los estudiantes de medicina deben trasladarse a vivir esos problemas de las áreas rurales costarricenses. Deben estar en contacto con problemas sociales de tanta trascendencia, vitales para el país.

Lee un artículo pequeño del Dr. Neghme, Profesor de Parasitología de la Universidad de Chile, como respaldo a su tesis.

(Entra al salón de sesiones el Dr. Manuel Aguilar Bonilla. Hora 8:45 a.m.)

El señor Rector hace una pequeña interrupción al Dr. Montero Padilla, para poner al tanto de lo discutido hasta el momento, al Dr. Aguilar Bonilla.

Continúa en el uso de la palabra el Dr. Montero Padilla.

Estima que no debe personalizarse este caso, que se trata apenas de una criatura, como si se dijera, que va a nacer.

Señala que todos los que participan de esta discusión son pasajeros. Pero la Universidad y la Escuela de Medicina quedarán. Las cosas que hoy se hacen en esta sesión, serán valoradas mañana.

A propósito de esto, no se le ha hecho todavía el homenaje que se le debe, al profesional médico que propuso la creación de las rentas para la futura Escuela de Medicina. En esa oportunidad se rieron de él hasta los propios médicos. Habría tal vez unos trescientos

profesionales médicos por la época en que se crearon esas rentas. Se puede asegurar que la casi totalidad estaba en oposición a la medida. Por el contrario ahora la mayoría de los médicos está de acuerdo en la creación de la Escuela de Medicina. ¿Cuál es la razón de esa actitud? La certeza de que aquí se está actuando bien.

No debe ser el propósito de la parasitología encerrar al estudiante entre cuatro paredes de un laboratorio a ver parásitos. Es algo que está defendiendo con calor y con absoluto desinterés. No niega que el profesor que tenga a su cargo la dirección de esa cátedra, requiere de auxiliares.

En este momento el Dr. Aguilar hace la observación de que es indispensable para el estudiante el contacto con el anatómo patólogo médico.

El Dr. Montero, entonces, hace una referencia a esa necesidad y se refiere al caso de las autopsias.

Lee otros párrafos del Dr. Neghme y termina diciendo que a su juicio los argumentos no requieren de mayor explicación.

Hace un resumen de una serie de Universidades en las cuales el profesor de la cátedra de Parasitología es un profesional médico.

El señor Rector interviene para pedir se proceda a votar, de acuerdo con lo proyectado por él, si se resuelve el concurso entre los participantes cuya oferta se admitió durante el período del concurso, o si también se admite al Dr. Jiménez Quirós.

El Dr. Morales aclara al Dr. Montero algunos de los puntos de vista expuestos por él. Dice que la tesis que ha venido sosteniendo tiene por exclusivo fin el garantizar que la futura Escuela de Medicina sea de las mejores de América. Cita una serie de opiniones de profesionales médicos que han dejado establecido claramente que no precisa que el catedrático sea indispensablemente un médico. Se refiere a lectura que hiciera el Dr. Montero de unos párrafos del Dr. Neghme. Señala que si a un estudiante de Medicina se le lleva a realizar esos trabajos al campo, no entenderá absolutamente nada.

El Dr. Montero Padilla dice que las nuevas orientaciones de la Parasitología tienden precisamente a poner al estudiante en contacto directo con el enfermo.

Señala el Dr. Morales que el Prof. Ruiz Gólcher, quien realizó estudios recientemente en Alemania, le indicó que los procedimientos que se siguen allá no son precisamente esos.

El Dr. Montero Padilla dice que el señor Ruiz, muy estimable, se fue a especializar en Parasitología. Él no está haciendo referencia a esas personas, sino al estudiante médico. Repite que es preciso que el profesor sea un médico: por el aspecto social, económico etc. que la Parasitología entraña. Eso sí, es necesaria la colaboración de los expertos que saben más protozoología que el propio médico.

La Dra. Gamboa hace uso de la palabra. Desea que se vote la proposición del señor Rector. Pero quiere opinar brevemente sobre la dirección que lleva la discusión: Cree que ambos Doctores, Montero y Morales, están convencidos de sus puntos de vista, y tienen amplio conocimiento del tema. Pero tal vez sería bueno aclarar qué es lo que se está discutiendo. Entendería que el nombramiento que se iba a realizar era el de un especialista. Por esta razón considera que el punto de vista del Dr. Montero toca algo que se excede del campo en que se había estado colocado. Él tiene miras mucho más amplias, llegando a abarcar el campo de la sociología en relación con la medicina.

A su juicio, esos aspectos no corresponden a la cátedra de Parasitología, sino a una cátedra distinta dentro del plan de estudios de la Escuela de Medicina.

Lo satisfactorio sería poder tomar en cuenta ambos puntos de vista.

Considerar primero lo del parasitólogo y luego, dentro del plan de estudios, determinar los campos generales integrales, a fin de tomar en cuenta criterio tan amplio. Ahora se debe pensar en el especialista desde el punto de vista del experto.

El Lic. Sotela propone la siguiente moción, con el objeto de ayudar a resolver este asunto: que se pase de nuevo a la Comisión Técnica de la Escuela de Medicina, la que recibirá los puntos de vista de las partes, incluyendo el Colegio de Médicos y Cirujanos, enviando al Consejo una síntesis de la mismas. Se evitará así una discusión prolongada y quizás infructuosa.

El Dr. Bolaños sugiere que se le solicite a la comisión que fije la proyección y los alcances de la cátedra.

El señor Rector dice que se solicite a la Comisión Técnica la ubicación de la cátedra en relación a las demás cátedras, tal y como lo propuso aquí la Dra. Gamboa en su exposición de hace un rato. Está de acuerdo con la moción del Lic. Sotela a excepción del punto que habla de consultar al Colegio de Médicos y Cirujanos y a las Facultades interesadas. El Consejo no es un organismo funcional: aquí cada uno de nosotros es personalmente responsable de sus opiniones y sus votos, y el día que admitamos que se hable en nombre de tal Facultad o de tal Colegio, habremos perdido independencia y flexibilidad para los debates, y estaremos dando entrada a presiones de grupos o entidades que no deben ser determinantes en las decisiones tomadas.

El Dr. Morales indica que sus opiniones en el seno del Consejo no representan un sentimiento de la Facultad, sino que son argumentos puramente personales. Se opone a que el asunto vuelva nuevamente a la Comisión Técnica de la Escuela de Medicina, pues sería preguntar nuevamente lo que ya está resuelto.

Aclara el Dr. Aguilar Bonilla que la Comisión es ahora una especie de Comité Técnico con profesores ya nombrados, que difiere de la forma originalmente integrada.

Se procede a votar, previamente a continuar adelante, acerca de si se acepta o no la solicitud presentada por el Dr. Jiménez Quirós. Se acepta, con el voto salvado del Lic. Wilburg Jiménez.

El Dr. Montero observa a continuación que cuando vino la resolución de la Comisión, no existía un candidato médico para la cátedra de Parasitología.

El Lic. Sotela propone se agregue a su moción el solicitar a la Comisión un informe acerca de si es o no conveniente que el coordinador de la cátedra sea un médico.

El señor Rector objeta esa parte de la moción, toda vez que se prejuzgaría sobre el asunto. No debe olvidarse que el acuerdo del Consejo es que se tomen en cuenta nombres de valiosos candidatos médicos y no médicos: realizando el informe de la Comisión Técnica, habrá de escogerse entre todos ellos el profesor.

El Prof. Monge Alfaro respalda la moción original, sin la solicitud del informe indicando por el Lic. Sotela en su última intervención.

El Lic. Sotela retira esa parte de la proposición que hizo.

El Lic. González manifiesta que tiene ideas bien claras y opinión formada respecto a todo este asunto, pero existiendo compañeros con algunas dudas para resolver, está de acuerdo en proceder como sugiere el Lic. Sotela.

El Prof. Trejos no está de acuerdo en que el asunto se envíe de nuevo a estudio de la Comisión. En el fondo lo que desea es que se diga los fines que ha de tener el curso. Esa circunstancia es independiente de lo que hasta ahora se ha estado discutiendo. Los nombramientos que aquí se hacen, no requieren de ese tipo de informes. Que la Comisión Técnica fije el alcance de la cátedra, pero el procedimiento de nombramiento no debe depender de eso, pues se estaría saliendo de la costumbre de la Universidad. En relación con lo que aquí se ha dicho parece que la cátedra no será igual a la de Microbiología. No se debe tender, y ello hay que tenerlo presente, a que los estudios sean de tal modo influidos por la parte profesional que vengan casi a producir empíricos de escuela profesional. Es preciso que exista una sólida base científica. No ve cómo puede pensarse en que es posible hacer un estudio de la Parasitología, sin un estudio a fondo del parásito.

El estudiante Sáenz dice que ha oído con atención todas las opiniones que aquí se han expuesto. Pocas le han agradado tanto como la del Prof. Trejos, quien deja ver su conocimiento pedagógico. Esa posición del empirismo profesional que ha señalado, es muy interesante.

El Dr. Aguilar Bonilla explica el procedimiento seguido por el nombramiento de los profesores de la Escuela de Medicina. Le parece que con éste debe actuarse en igual forma, pasándolo primero a una sub-comisión y luego a la Comisión. Ello daría tiempo

además para elaborar el plan de estudios de los años superiores de la Escuela de Medicina.

La Dra. Gamboa dice que su explicación anterior no debe quedar confusa. El encargo de Consejo Universitario ha sido el de nombrar al especialista parasitólogo. Pero el Dr. Montero llevó el asunto a un campo mucho más amplio que le hizo pensar en la idea que expuso. Cree que deben darse conocimientos de laboratorio a los estudiantes, tal y como lo dijo el Prof. Trejos. Le parece pues, que se tenía un encargo. Sin embargo está de acuerdo con la moción del Lic. Sotela porque permitirá poseer más datos.

El señor Rector dice que participa totalmente de lo que dijo el Prof. Trejos. Existe una filosofía de la Universidad de Costa Rica, opuesta a las especializaciones prematuras, la que es preciso salvaguardar para evitar volver atrás. No quiere ello decir que al pasar el asunto de nuevo a comisión se varíe de actitud.

Para hacer una comparación con el caso que se ha venido debatiendo y considerando, recuerda el caso del nombramiento del profesor de Física Aplicada a la Farmacia. En esa oportunidad el Consejo estimó conveniente nombrar a un Ingeniero, con estudios en Física, a pesar de que se quiso que el nombramiento recayera en un profesional farmacéutico, aduciendo razones de competencia profesional.

Le parece que podría asistir a las sesiones de la Comisión Técnica para expresar en ellas esos puntos de vista del Consejo, si éste le parece indicado.

El Prof. Monge Alfaro está de acuerdo en que el señor Rector concurra a esas sesiones. En esta discusión se ha estado yendo de la derecha a la izquierda y de la izquierda a la derecha, con una exposición amplia de argumentos que provoca una verdadera embriaguez de datos.

Es preciso considerar en todo esto, la concepción filosófica que defiende la Institución.

El Ing. Peralta dice que se está hablando de una cátedra donde realmente hay dos. Vale la pena estudiar más a fondo el asunto.

El Prof. Trejos está de acuerdo en que el asunto vaya a la sub-comisión y después a la Comisión y que el señor Rector concurra a las deliberaciones, a fin de que los núcleos de la futura escuela de Medicina se vayan integrando a la filosofía fundamental de la Institución.

El Dr. Aguilar Bonilla dice que no debe perderse de vista que la Parasitología es una materia de una importancia extrema para Costa Rica. Aquí es lo más importante. En Boston por ejemplo, donde no hay un solo parásito, tal vez no. Pero en Costa Rica, donde el 98% de la población está parasitada, tiene determinación preponderante porque está estrechamente ligada a la economía nacional. Insiste en que para poder coordinar

elementos científicos con el aspecto anátomo-patólogo, el individuo más indicado tendría que ser un médico.

Pregunta el Dr. Morales si ello no sería así más bien para una cátedra de Medicina Tropical.

Responde el Dr. Aguilar que para ello debería verse primero el Plan de Estudios de la Escuela.

Se somete a votación y se aprueba la moción del Lic. Sotela, con las nuevas sugerencias hechas, acordándose en consecuencia, lo siguiente:

1º) Tener al Dr. Otto Jiménez Quirós como uno de los candidatos elegibles, pese a haber presentado sus atestados con posterioridad a haberse cerrado el término del concurso correspondiente.

2º) Pasar a la Comisión Técnica los atestados del Dr. Jiménez Quirós para que sean apreciados por ella en relación con las necesidades de la cátedra a que él aspira. El dictamen de la Comisión será luego elevado al Consejo para que éste haga el escogimiento del Profesor entre el Dr. Jiménez Quirós y los demás candidatos que se presentaron oportunamente al concurso y que fueron recomendados en su oportunidad por la sub-comisión respectiva.

3º) Pedir a la Comisión Técnica el envío de un proyecto general del plan de estudios de la Escuela de Medicina, para poder tener una idea de la ubicación precisa dentro de él de la cátedra de Parasitología Médica.

4º) Pedirle a la Comisión Técnica que determine la naturaleza y los alcances de la indicada cátedra, así como sus relaciones con las demás que forman el currículo de la Escuela y, muy especialmente con las de clínica tropicales.

5º) Pedirle a la Comisión que señale qué clase de relaciones deberán existir entre la misma cátedra y las disciplinas especiales del Departamento correspondiente de la Facultad de Microbiología.

6º) Finalmente, solicitar a la Comisión que reciba al señor Rector en una de sus próximas sesiones, a efecto de informar a sus miembros sobre la filosofía que ha presidido la reciente reforma académica de la Universidad, con el fin de que sin mengua alguna de las necesidades científicas y profesionales específicas de la futura Escuela de Medicina la estructura académica de esta se inspire dentro de la misma concepción.

Comunicar: Comisión Técnica.

ARTICULO 04. El señor Rector da lectura a la apelación que han hecho de la resolución de la Facultad de Ciencias y Letras, un grupo de alumnos de la misma.

Como el asunto es complejo y la exposición muy amplia, propone se incluya como anexo N° 1 del proyecto de la presente acta.

Así se acuerda.

ARTICULO 05. La Facultad de Odontología comunica que el Dr. Edwin Fischel Robles ha sido electo como Vice-Decano para el período que va del 13 de agosto de este año a la misma fecha del año próximo. La sesión se celebró el día 13 del mes en curso.

Se toma nota.

ARTICULO 06. El Departamento de Registro envía la nómina de los Profesores de la Universidad que no han cumplido con los requisitos necesarios para su debido registro en ese Departamento.

Dicha nómina es la siguiente:

Facultad de Agronomía:

Bonilla Carboni Jorge

Echandi Zurcher Eddie

Fernández Castro Mario

López González Elías

Malavassi Enrique

Mata Pacheco Jorge

Murillo E. Napoleón

Vargas Vaglio Óscar

Ciencias Económicas:

Brenes R. Edgar

Carvajal Piedra Alvaro

Céspedes Solano Víctor Hugo

Cover Draeseke Wallace

Fumero Páez José Fernando

Gómez B. Muigel

González Guillermo

Montoya R. José Francisco

Romero Guzmán Mario

Solera Jaime

Tristán C. Fidel

Ciencias y Letras:

Acuña Bonilla Armando
Aguado Andreut Salvador
Arce Centeno Jorge
Barahona Jiménez Luis
Bonilla Abelardo
Brenes Oreamuno Enrique
Carboni Escalante Fernando
Carr Archie
Castañeda Fernando
Heisse González Julio
Karpinsky de Murillo Rose Marie
Macaya Lahamann Enrique

Malavassi Vargas. Guillermo
Murillo Gilberto
Nuñez Vargas Benjamín
Salazar Salazar Marco Tulio
Sandoval de Fonseca Virginia
Saumells Roberto
Soto Blanco Ovidio
Valverde M. Jenaro
Vargas Méndez Óscar
Vitoria Garayo Juan J.
Yglesias E. Manuel
Zumbado Rojas Eduardo
Balli Antonio

Derecho:

Acosta Soto Máximo
Casafont Romero Pablo
Fallas Monge Otto
Fournier Guevara Rodrigo
Lara Bustamante Fernando

Padilla Castro Guillermo
Pérez Coto Rogelio
Quirós Salazar Daniel
Redondo Gómez José Luis
Tinoco Castro Luis Demetrio

Educación:

Baronni Olga
Chavarría C. Nilda
Dobles Rodríguez Margarita
Muñoz Zúñiga Dolly

Umaña Salvador
Vargas Aura Rosa
Vargas Coto Joaquín
Zamora Elizondo Hernán

Farmacia:

Estrada del Llano Orlando
López Lutz Manuel

Quesada Carlos L.
Quirós Madrigal Fernando

Ingeniería:

Baltodano Federico

Microbiología:

Dobles García Óscar
Leiva Quirós Álvaro
Rojas Manuel Francisco
Ruiz G. Armando

Lizano Cecilia
López Varela Esteban A.
Morales Vargas Gonzalo
Trejos W. Alfonso

Odontología:

Miranda Gutiérrez Guido
Montes de Oca Vásquez Pablo
Mora Clodomiro

Poveda Leonidas
Sánchez Villegas José María
Trejos Herrera Rodolfo

Servicio Social:

Camacho Viriato
Echeverría María Luisa
Sáenz Arroyo de Ramos Betty

Se acuerda comunicarlo a las Facultades, a fin de que procedan a cumplir dicho requisito todos aquellos que lo tengan pendiente.

ARTICULO 07. En nota dirigida al señor Rector dice el Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Prof. Trejos: "En la última sesión del Consejo Directivo de esta Facultad, se conoció una carta del Dr. Rafael L. Rodríguez, Sub-Director del Departamento de Biología, que dice: "...Muy estimados señores: En su última sesión regular, el Departamento de Biología conoció y aprobó el adjunto Plan de actividades a desarrollar en calidad de Profesor de Tiempo Completo por el Lic. José Alberto Sáenz Renault, que ahora presentamos a la consideración del Consejo Directivo de la Facultad. Acompaña el plan de actividades una exposición de motivos y razones técnicas por las que tales actividades son convenientes para la Universidad. Permítaseme añadir una consideración más: El Consejo Universitario aprobó una erogación de ¢800,00, para un asistente de tiempo completo para Biología General; parte de la labor del Prof. Sáenz según este plan sería encargarse de esos laboratorios; es decir, que el nombramiento de tal asistente sería innecesario –además de que la tarea estaría desempeñada por una persona de mejor preparación que la que se podría conseguir con el sueldo indicado. Si a estos ¢800,00 se añade el número de lecciones que habría que pagarle al Prof. Sáenz el año entrante, resulta una diferencia muy pequeña con el sueldo básico de un profesor de tiempo completo... "El Consejo Directivo acordó, en esa oportunidad, en forma unánime apoyar esa propuesta del Departamento de Biología al elevarla a consideración del Consejo Universitario. Para ese acuerdo se tomó en cuenta que: 1°. Los informes que se tienen sobre el trabajo realizado en el presente año por el Lic. Sáenz Renault, como profesor de la cátedra de Biología General, son muy satisfactorios. 2°. Este año, finalmente, no se puede organizar adecuadamente las prácticas de laboratorio, en el curso de Biología General, a pesar de que el Consejo Universitario creó el puesto de asistente de tiempo completo para dichas prácticas, con un sueldo de ¢800⁰⁰ mensuales. Esto ha sido, debido a que el Departamento de Biología, según informó el Dr. Rodríguez en el Consejo Directivo, no ha estado seguro de poder encontrar la persona adecuadamente capacitada para ocupar dicho puesto. 3°. Se considera conveniente que una persona tan bien calificada como el Prof. Sáenz Renault, trabaje a tiempo completo a la par del Director de la Cátedra de Biología General, Dr. don Antonio Balli, para aprovechar en el mayor grado posible los servicios de este distinguido profesor. 4°. La erogación adicional que la Universidad debería hacer para contar con los servicios del señor Sáenz Renault, es relativamente baja. En efecto, seguramente tendrá que hacerse cargo el año entrante de los mismos dos grupos de estudiantes del curso de Biología General, con un total de 12 horas lectivas semanales; tendrá a su cargo lecciones en la Escuela de Farmacia, en la que es profesor; y finalmente, se hará cargo de las labores, para remunerar las cuales se habría acordado la erogación de ¢800,00 mensuales. 5°. El señor Sáenz Renault ha manifestado su deseo de venir a trabajar a la Universidad a tiempo completo con un sueldo de ¢2.400,00 mensuales, a pesar de que ese sueldo sería

menor del que actualmente devenga como profesor de la Universidad y como empleado del Almacén Fischel.”

Se acuerda pasar el asunto a estudio de la Comisión de Presupuesto.

ARTICULO 08. En relación con la beca del Prof. Luis Ángel Salas, el Ing. Baudrit, Decano de la Facultad de Agronomía, en cumplimiento de acuerdo del Consejo de la sesión pasada, dice lo siguiente: Conforme lo pidió el Consejo en su última sesión rindo el informe correspondiente a las condiciones en que le fue concedida la beca al Ing. Luis A. Salas F. Según se desprende de una información que se le diera al Ing. Salas en la Oficina del Punto Cuarto. El auxilio consiste en conceder la cantidad de \$8,00 diarios mientras dure el curso de estudios además los pasajes correspondientes hasta la Universidad de su destino y pago de los derechos de matrícula. Esta información se la dio el Dr. Mowry no en forma oficial pues no podría concretarlo hasta recibir los datos oficiales. Con respecto al problema de la cátedra del Segundo Año propongo sustituir al Ing. Salas con el Sr. Álvaro Cordero como Encargado de Cátedra. El Sr. Cordero es egresado de la Facultad quien tomó un curso especializado de Entomología en México aprovechando una beca de la Fundación Rockefeller, esta sustitución se haría únicamente por lo que resta del curso de este año ya que el entrante, por la reorganización del Plan de Estudios motivada por el funcionamiento de la Escuela de Ciencias y Letras esa cátedra no estará activa”.

Explica el Ing. Baudrit que por reorganización académica no se dará esa lección el año próximo. De manera que el problema que existe es para los próximos meses.

El señor Rector manifiesta que es preciso actuar en este caso en igual forma a como se ha actuado en otros. Aquí el problema no es de presupuesto, pero no sería justo que en aquellos casos en que sí existe ese problema, se procediera de manera diferente; en esa forma los profesores de tiempo completo tendrían ventaja sobre los demás funcionarios para obtener becas.

El Dr. Bolaños dice que está de acuerdo con el señor Rector. A todos los becarios se les debe tratar de igual manera, pero no por ello se debe cometer injusticias.

La Dra. Gamboa recuerda que a la Facultad de Educación se le han negado sueldos pequeños, para auxilio de sus becarios. Hasta se le negó un permiso a una persona que prestaba funciones en un Departamentos de la Institución y se vio obligada a presentar su renuncia por dignidad.

Pero no cometería injusticia en nombre de otra.

El Ing. Baudrit propone que se reglamente la forma de otorgar auxilio a becarios en estas condiciones.

El Lic. Jiménez apoya la idea del Ing. Baudrit.

El señor Rector dice que tal vez cabría hacer ese Reglamento, atendiendo a las razones que dio de la ventaja que tendrían los profesores de tiempo completo para el disfrute de becas. Y aclare que la persona a quien atendió la Dra. Gamboa renunció por decisión del Departamento y no del Consejo.

El Ing. Baudrit dice que entre los estudios que realizará el Prof. Salas, están los necesarios para la organización del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias y Letras.

Se acuerda pasar el asunto a conocimiento de la Comisión de Presupuesto, haciendo ver la simpatía del Consejo para su resolución, pero indicando, asimismo, que éste debe hacerse en una forma similar a la adoptada en el caso del Prof. Rodrigo Zeledón. Al hacerlo, deben darse normas que regulen los auxilios para los becarios que son profesores de tiempo completo.

Comunicar: Comisión, Facultad.

ARTICULO 09. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Lic. Wilburg Jiménez, informa que ha presentado renuncia a partir del 15 del presente mes, el Encargado de Cátedra de Economía Agrícola, el señor José Francisco Montoya R. Para reemplazarlo, a partir del día 16, sugiere el nombre del Ing. Miguel Ángel Muñoz Arias, quien se haría cargo de la cátedra en la misma condición y por el resto del año. Refiere una serie de condiciones personales y profesionales del Ing. Muñoz, a quien conoció en la Dirección General de Estadística y Censos.

Agrega, que para que no se vaya a creer que este nombramiento viene de su parte debido a la relación previa que existió entre él y el Ing. Muñoz, que la situación estaba planteada desde antes de su llegada al Decanato.

Se nombra como encargado de Cátedra de Economía Agrícola al Ing. Muñoz, aceptando la renuncia que presenta el señor José Fco. Montoya R.

Comunicar: interesados, Facultad, Contaduría, Registro, Junta de Patrimonios.

ARTICULO 10. El Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Hernán Bolaños, transcribe nota del Dr. Mario Truque, en la que este solicita permiso con goce de sueldo del 9 al 16 de setiembre para asistir al Primer Congreso de la Federación Odontológica de Centro América; la extensión de una carta credencial que acredite su condición de delegado de la Universidad de Costa Rica y que se gestione pasaporte oficial con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se acoge favorablemente la solicitud del Dr. Truque.

Comunicar: Relaciones, Facultad, Dr. Augusto Hurtate.

ARTICULO 11. El Lic. Óscar Chaves suscribe la comunicación que dice: “El Comité Directivo del Departamento de Investigaciones, en sesión N° 22 de 6 del corriente, conoció la renuncia presentada por la señorita Margarita Sanz, de su puesto de Trabajadora Social en el Proyecto de Investigación del Área Metropolitana. El sueldo de la señorita Sanz, de conformidad con el contrato respectivo, lo cubre el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y es por un tiempo transitorio. Para sustituir a la señorita Sanz nos permitimos proponer el nombre del señor Frank del Valle Chase, quien reúne los requisitos exigidos para el buen desempeño del cargo”.

Se acepta la renuncia de la señorita Sanz y se nombra al señor del Valle Chase.

Comunicar: Contaduría, interesados, Departamento de Investigaciones.

ARTICULO 12. Del Departamento de Registro viene la comunicación que dice: “A fin de llenar la plaza de Oficial III de este Departamento, que con un sueldo de ¢420,00 (cuatrocientos veinte colones) mensuales se iniciará a partir del 1° de setiembre próximo, hemos llamado a entrevista a todos los interesados que presentaron solicitud con motivo del concurso anterior. Hasta el momento ninguno de los presuntos candidatos ha demostrado interés en el puesto, por lo cual atentamente nos permitimos sugerir la conveniencia de llamar a un nuevo concurso en el cual las condiciones serían las siguientes: Cargo: Oficial III del Departamento de Registro. Requisitos: Bachillerato, mecanografía, redacción. Sexo: Masculino.”

Se acuerda manifestar al Departamento que debe escogerse al nuevo funcionario de entre las personas que se presentaron a concurso, no importa que no sean hombres.

ARTICULO 13. El Departamento de Bienestar y Orientación dice que, de conformidad con lo acordado por el Consejo, fueron examinadas algunas señoritas que habían participado en concurso, para hacer el nombramiento de la sustituta de la Prof. Nilda Chavarría, como Secretaria de la Sección de Orientación del Departamento.

Se propone, después de practicadas una serie de pruebas y de la recomendación personal del Dr. Adis Castro, a la señorita Cecilia Moreno Vargas, cuyo nombramiento sería efectivo a partir del 1° de setiembre.

Se acompaña la documentación correspondiente.

Se acoge el nombramiento.

ARTICULO 14. La Facultad de Ciencias y Letras, hizo llegar al señor Rector la comunicación que dice: “El Departamento de Física y Matemáticas, elevó al Consejo Directivo de esta Facultad un dictamen que había sido aprobado por ese Departamento en sesión del 8 del presente mes. Es éste un dictamen rendido por cinco profesores que habían sido encargados de revisar el plan de estudios para la preparación académica de profesores de segunda enseñanza en Física y Matemáticas, y de proponer las reformas del caso. El dictamen en cuestión fué también aprobado por el Consejo

Directivo, que acordó elevarlo al Consejo Universitario, con las siguientes observaciones:

1º) El curso de Química General y Mineral, que aparece en el segundo año, deberá tener el número de horas de teoría y de prácticas que tiene el respectivo curso unificado, esto es, cinco de teoría y tres de prácticas de laboratorio.

2º) De conformidad con el acuerdo anterior, debe introducirse el curso de Filosofía de las Ciencias, en el año en que este curso se ofrezca.

3º) Se recomienda que el curso Física II (Electromagnetismo y Óptica), tenga un periodo de prácticas de cuatro horas semanales, en vez de las dos horas del proyecto aprobado, a fin de coordinar esas prácticas, con las del respectivo curso que se ofrecerá a los alumnos del Departamento de Química. En la misma sesión del Consejo Directivo en que se conoció este asunto, se informó del acuerdo del Consejo Universitario para invitar al Jefe del Departamento de Física de la Universidad de Florida a venir a Costa Rica para asesorar el Departamento de Física y Matemáticas en la crítica y precisa definición de su plan de estudios y en la determinación de sus necesidades de planta física, equipo y laboratorios para el desarrollo de sus propios planes de estudio. Como este asesor deberá llegar al país pronto, podría pensarse en suspender los trámites relativos a modificación del plan de estudios del Departamento de Física y Matemáticas, hasta que no haya llegado aquí. Sin embargo, se ha creído mejor continuar esos trámites, a fin de que el plan de estudios que sirva de base a la discusión con el señor Jefe del Departamento de Física de la Universidad de Florida, sea el nuevo plan aprobado por el Departamento correspondiente, que sin duda alguna perfecciona mucho el que anteriormente habría sido aprobado”.

El Ing. Baudrit dice que se trata de acomodar el horario de prácticas de Química de laboratorio a las horas de la noche.

El Prof. Trejos señala que la idea que privó fue la de establecer una serie de cursos básicos.

Es preciso, para la Facultad de Ciencias y Letras, tener un proyecto que sirva de base a quien viene de fuera, desligado del medio, para que comience a trabajar.

La Dra. Gamboa señala que Educación debería tener participación en estos asuntos, que interesan especialmente a quienes están en estudios para ser profesores.

El Prof. Trejos dice que no podría Ciencias y Letras depender de que la Facultad de Educación determine qué y cómo debe enseñarse para la formación académica de los profesores de Segunda Enseñanza. En los departamentos de Ciencias y Letras, de conformidad con la esencia de la reforma universitaria, están los profesores que mejor pueden hacer esa determinación. Ciencias y Letras no ha tenido que ver en el señalamiento de las asignaturas profesionales de Educación que requieren los futuros profesores, de igual manera, no le corresponde a Educación intervenir en los cursos de Ciencias y Letras que se ha procurado sean de tal manera básicos que sirvan igualmente para el profesorado y para la licenciatura.

La Dra. Gamboa responde que no ha dicho eso. En otras Universidades la Escuela de Estudios Generales no aprueba los planes sin consultar a Educación. Hay un gran peligro de que se impongan planes de estudio que tienen el punto de vista de especialistas en forma que no es posible coordinarlo.

El Prof. Trejos cita el caso de la Universidad de Harvard, cuya Facultad de Artes y Ciencias corresponde a la nuestra de Ciencias y Letras. Esa Facultad administra sus cursos y otorga sus grados sin intervención alguna de la Facultad de Educación. Esta última Facultad, al contrario de la nuestra, más bien pide luego a sus estudiantes graduados de Ciencias y Letras, aprobar nuevos cursos en la Facultad de Artes y Ciencias sobre la materia que habrán de enseñar, antes de otorgar sus propios grados en Educación.

Se acuerda darle aprobación en principio, y pedir a Ciencias y Letras, que cuando llegue el Dr. Williamson lo ponga en contacto con los Decanos de las Facultades interesadas.

Comunicar: Ciencias y Letras.

ARTICULO 15. El señor Director Técnico de la Contaduría, don Fernando Murillo, dice lo siguiente en nota que remitió al señor Rector: "Con motivo de haberse encontrado un cheque anulado, no contabilizado de fecha 15 de mayo 1953 y para corregir este error de contabilidad, considero conveniente que el trabajo de reconciliación bancaria, iniciado en marzo de 1956 se realice a partir del mes de enero de 1953".

El señor Rector propone que la reconciliación se haga hacia atrás en forma total, ya que ello es conveniente para la Institución.

Se autoriza al señor Rector para firmar con el Lic. Jiménez Royo el acuerdo correspondiente, acordándose efectuar esa reconciliación bancaria hacia atrás, a partir de la fecha en que se concluyó.

Comunicar: Departamento Legal.

ARTICULO 16. La Secretaria del Patronato de la Escuela de Enfermería de Costa Rica, señorita María del Rosario Quirós, envía nota en la que manifiesta la difícil situación económica en que se encuentra esa entidad, por lo que solicita hacer efectiva la subvención que la Universidad otorga, a la mayor brevedad posible.

Se acuerda incluir esa subvención dentro del próximo presupuesto extraordinario, que será preparado con el pago que se espera hará el Gobierno por concepto de su obligación pendiente con la Institución.

Comunicarlo: Escuela de Enfermería, Comisión de Presupuesto.

ARTICULO 17. Se da lectura al siguiente informe, acerca del estudio de equipo básico para el futuro edificio de la Escuela de Microbiología, que le fuera enviado al señor Rector: “Nos complace hacer del conocimiento del Honorable Consejo Universitario, por su muy digno medio, el resultado de nuestro estudio en relación al equipo básico que requerirá el futuro edificio para la Escuela de Microbiología. Para ello hemos tomado en cuenta una serie de circunstancias tales como la nueva organización de la Facultad con su división en Departamentos que servirán también a otras Escuelas, la calidad y el alcance de los estudios que se impartirán en la misma, el personal mínimo de investigación con que se contará para ese momento, el equipo existente en la actualidad en los laboratorios etc. Como podrá apreciarse en la lista adjunta, hemos detallado ese equipo básico para las Cátedras de Histopatología, Hematología y Análisis Clínicos, para los Departamentos de Parasitología y Microbiología y para los Servicios de Viveros, Esterilización y de Fotografía y Documentación. Los precios globales han sido consultados y consignados, y en los casos que lo requieren, hemos puesto una indicación sobre el catálogo y el modelo requerido o que, a nuestro modo de ver, sería el más aconsejable. Asimismo, para la elaboración de las listas tuvimos oportunidad de contar con la colaboración y opinión de todos los investigadores de la Facultad: Profesores Alfonso Trejos, Armando Ruiz, Rodrigo Brenes, Bernal Fernández, y Ettore de Girólami, a los que debemos adicionar el nombre del señor Decano Prof. Gonzalo Morales y del Sub-Jefe del Laboratorio Clínico Sr. Pedro Vieto. Prácticamente todos los precios consignados son los que aparecen en los catálogos de años recientes (precios de fábrica) por lo que debe considerarse entre unos 15 a 20% más sobre los valores indicados. Cabe señalar también que al participar fabricantes europeos en las licitaciones, harán probablemente ofertas más favorables que algunos de los precios indicados en la lista, y que se podrán aprovechar siempre que las especificaciones se ajusten a los tipos y calidades citadas, que son, como ya lo dijimos, las que consideramos más apropiadas para las necesidades de la Facultad”.

Se da lectura a la lista que se adjunta.

El señor Rector, al respecto, sugiere se le plantee posibilidad de ayuda al Dr. Hornig.

También existe la posibilidad de que por medio del Dr. Frye se pueda obtener alguna colaboración, ya que el costo total del equipo es de \$71.000,00.

Se acuerda autorizar al señor Rector para que realice las gestiones que sean del caso, a fin de lograr la necesaria colaboración para adquirir ese equipo.

ARTICULO 18. El Secretario de la Junta Administradora del Fondo de Patrimonios y Jubilaciones, dirigió la siguiente nota al Prof. Caamaño: “Con el ruego muy atento de elevarlo a conocimiento del Consejo Universitario, le transcribo el siguiente acuerdo tomado por la Junta Administradora del Fondo de Patrimonios y Jubilaciones, el miércoles 14 de los corrientes. Extender muy cordial invitación a los señores miembros del Consejo Universitario, para que asistan a la formal entrega de las calles de la urbanización La Paulina, a los señores munícipes de la Corporación de Montes de Oca.

La sencilla pero significativa ceremonia tendrá verificativo a las 10 y 30 horas del sábado 24 de agosto”.

Se toma nota de la invitación formulada.

ARTICULO 19. Suscrita por el Director del Departamento de Registro Lic. Oscar Chaves y con el visto bueno del Director Técnico de la Contaduría, recibió el señor Rector la comunicación que dice: Nos complacemos en informarles que se han venido efectuando reuniones conjuntas entre los secretarios de las Escuelas y los directores de este Departamento, a fin de mejorar la coordinación de funciones y buscar el consejo de los señores Secretarios sobre los métodos de trabajo acordados por el Departamento, las cuales han dado muy buenos resultados, disponiéndose levantar actas de las mismas y continuar realizándolas todos los meses, en fecha fija. En la última reunión se comentó sobre las diferentes medidas que existen en la confección de recibos y control de pagos en la Contaduría, acordándose enviar al Consejo Universitario, en consulta, las siguientes sugerencias. 1) Existe un acuerdo del Consejo Universitario indicando que si un alumno realiza un examen sin previo pago de la matrícula, la responsabilidad de ese pago recaerá sobre el Secretario de la Escuela respectiva. Aunque tal vez sea innecesario, los señores Secretarios desearían una aclaración de ese acuerdo en el sentido de que la Contaduría prepara las listas de morosos y lógicamente ella es responsable de ese trabajo, y solamente cuando un Secretario admita a examen a un alumno que está incluido en la lista de la Contaduría, entonces debe asumir la responsabilidad a que se refiere el acuerdo referido. En igual forma, deberá asumir esa responsabilidad en los exámenes extraordinarios, en los cuales el Secretario debe pedir el recibo correspondiente. 2) Parece que actualmente existen disposiciones facilitando que un alumno pueda pagar el bimestre al cobro y dejar pendiente de pago recibos anteriores. Este sistema es muy ventajoso para el alumno pero induce a error con facilidad a los empleados encargados del control. Por lo tanto, el Comité de Secretarios se permite atentamente sugerir la conveniencia de obligar el pago de todos los recibos atrasados antes de cancelar el último que esté al cobro. 3) Que la Contaduría envíe a los Secretarios que así lo soliciten una copia de los recibos de matrícula, a fin de evitar pedirles a los interesados el original. Como la Contaduría se deja actualmente dos copias, sería muy sencillo enviarles una de las mismas y facilitar así el control que desean tener algunos secretarios. 4º) También se comentó muy favorablemente la organización actual de pagar la matrícula directamente en la Caja instalada en el Departamento de Registro, considerando que el sistema facilita mucho la labor de los Secretarios y el control rápido y oportuno de los pagos, por lo cual, si el Banco no puede prestar ese servicio valdría la pena estudiar las posibilidades de que la propia Universidad organice una Caja Auxiliar para los fines citados.”

Se acuerda resolver favorablemente los siguientes puntos de la exposición leída: 1.-2.- y 3, estableciéndose que en el caso concreto aquí presentado, la Contaduría envíe automáticamente una copia de los recibos a todas las Secretarías de las Escuelas.

La propuesta del artículo 4° se pasa a estudio de la Contaduría, y del Departamento de Registro.

ARTICULO 19.1. El Secretario de la Facultad de Ingeniería suscribe una nota en la que comunica que, con instrucciones del Decano, adjunta nota del INVU acerca de la instalación del Laboratorio de Prueba de Estructuras. Esa nota del INVU dice: "Me permito informarle que la Junta Directiva de esta Institución acordó en su sesión N° 283 solicitar ante el Honorable Consejo Universitario, por su digno conducto, el permiso de instalación del Laboratorio de Prueba de estructuras en terrenos de la Ciudad Universitaria, de ser posible los situados al norte y que fueron propiedad del Dr. Coto. Puede agregarle que el Laboratorio que se instalaría tiene un valor de U. S. \$20.000 y su instalación en terrenos de la Ciudad Universitaria tiene la ventaja de que puede ser utilizado por los estudiantes de Ingeniería, prestando con ello un elemento valioso de estudio. Cabe añadir que en el país no existe ese tipo de Laboratorio ya que el que dispone esa Facultad es para Ensayo de Materiales. Los detalles de la instalación de este Laboratorio son de su conocimiento y del Arquitecto Jorge Emilio Padilla."

Se acuerda que el señor Rector se ponga de acuerdo con el Instituto para lo correspondiente.

Comunicar: INVU.

ARTICULO 20. El Instituto de Cultura Hispánica, por medio de su Director, reitera a la Universidad el deseo de que participe en el II Congreso Hispanoamericano de Historia.

Se acuerda dirigirse al señor Director del Instituto de Cultura Hispánica, manifestándole que la Universidad de Costa Rica tratará de participar en ese Congreso, por medio de un trabajo escrito o memoria, si el tiempo se lo permite a sus profesores de Historia.

Comunicar: Director del I. C. H.

ARTICULO 21. El señor Rector da un informe acerca de las respuestas de las Facultades y los Departamentos de Contaduría y Registro, sobre la unificación del canon.

El resumen de esas respuestas es el siguiente:

Facultades: opinión sobre unificación del canon Respuesta favorable.

Ciencias y Letras: está de acuerdo, siempre que se refiera a horas teóricas. Propone un plan en relación al cobro de los derechos de laboratorio.

Derecho: Acepta el criterio de la Comisión para las cátedras de exposición. En cuanto a las de práctica, canon diferencial pues demandan gastos adicionales.

Agronomía: Acoge el dictamen de la Comisión siempre y cuando se aplica a horas teóricas. Sugiere se estudie lo relativo a las horas prácticas.

Microbiología: Acoge el plan de la Comisión, siempre y cuando se aplique a los estudiantes de otras Facultades, con las excepciones que al mismo plan propone.

Ciencias Económicas: Está de acuerdo (pura y simplemente).

Odontología: Está de acuerdo (pura y simplemente).

Bellas Artes: Está de acuerdo (pura y simplemente).

Educación: Apoya la Comisión siempre y cuando se descuenta a sus estudiantes, sin distinción de Secciones, el cincuenta por ciento de la matrícula.

Respuesta desfavorable

Ingeniería: Considera el sistema actual menos gravoso para sus estudiantes. Explica con un cuadro.

Farmacia: No está conforme con el sistema propuesto. Le parece mejor un canon de matrícula anual, sin tomar en cuenta el número de asignaturas concediendo un descuento especial a las Facultades que han disfrutado de matrículas diferenciales.

Se acuerda dejar las cosas como están, encargando a los Departamentos de Registro y Contaduría de realizar un estudio para que determinen un sistema más razonable y lo propongan al Consejo.

Comunicar: Contaduría, Registro, Facultades.

ARTICULO 22. Se retira del salón de sesiones el Prof. Gámez (12 m.).

La Dra. Gamboa desea se deje constancia en el acta de algunas rectificaciones a su intervención en la sesión N° 893, ya que, por encontrarse imposibilitada de asistir a la sesión pasada, no le fue posible formular las observaciones correspondientes al aprobarse el acta.

El texto de sus intervenciones lo modifica así: Tomo XXI del Libro de Actas folio doscientos cincuenta y seis. "El ejemplo de la radio no le parece bueno porque la Universidad no ha podido desarrollar su emisora en forma completa."

Folio doscientos cincuenta y nueve "Se coloca en una posición filosófica que no toma partidismo doctrinario sino la defensa de la libertad.

Hasta de personas de la Universidad ha conocido expresiones de burla sobre la libertad. Si en nombre de un interés puramente práctico se sacrifica a la libertad, se usa un criterio semejante al criterio de determinismo económico.

ARTICULO 23. La Dra. Gamboa aclara que en el acta de la sesión anterior se consigna que la gestión para la llegada del Dr. Thomas fué hecha por ella, lo que no es así. Por casualidad se le habló del asunto en una visita que hizo a la Embajada de los Estados Unidos, pero ya éste estaba en conocimiento de sus funcionarios.

ARTICULO 24. El Prof. Trejos desea llamar la atención sobre el problema de la entrega de los Anales. Si las cosas siguen como hasta ahora, vendrán al concluirse el curso, con los consiguientes problemas para celebrar Asamblea Universitaria, entre ellos la proximidad de las elecciones de febrero.

Le parece que debe procederse de una manera drástica con la empresa, para lograr respuesta a las gestiones de la Universidad.

Se acuerda encargar al Departamento Legal para que se dirija a la Imprenta Tormo haciéndole ver que la Universidad desea una respuesta concreta en un plazo de ocho días, en relación con los Anales y con la obra de Keynes.

Si transcurrido ese plazo no hay respuesta satisfactoria con relación al problema o no la hubiere del todo, se deja autorizado al Departamento Legal para proceder en cumplimiento de lo estipulado en el contrato respectivo firmado con esa empresa.

Comunicarlo: Lic. Sotela.

ARTICULO 25. Se da lectura a las necesidades de Laboratorio para los trabajos de ficha médica correspondiente al periodo 1957-1958.

Se acuerda pasarlo a consideración de la Comisión de Presupuesto, para el trámite correspondiente.

Comunicar: Vieto, Facultad de Microbiología, Comisión.

ARTICULO 26. Se aprueba el acta de la sesión N° 893.

A las 12:20 horas se levanta la sesión.

Anexo N° 1

Ciudad Universitaria, 17 de agosto 1957

Señor
Lic. don Rodrigo Facio,
Rector de la Universidad,
Su Despacho.

Estimado señor Rector:

La señorita Rosita Giberstein, representante de estudiantes de la Escuela de Ciencias y Letras, ha interpuesto el recurso de apelación ante el Consejo Universitario de un acuerdo tomado por el Consejo Directivo de esta Facultad en sus sesiones del 31 de julio y del 7 de agosto recién pasados.

La apelación ha sido interpuesta dentro de los términos que estipula el Artículo 59 del Estatuto Orgánico de la Universidad. De conformidad con ese mismo artículo, me corresponde pasar “el escrito y antecedentes al Superior para la resolución definitiva del asunto”. Estoy remitiéndole adjunto el escrito que presentó la señorita Giberstein.

Los antecedentes son los siguientes:

1).- Artículo VIII del Acta de la Sesión del Consejo Directivo del 31 de julio de 1957, que dice:

“... Las señoritas Mercedes Aguilar, Ilse Hering y Miriam Hoffmann solicitan se les duplique el cupo de ausencias en la asignatura Literatura Francesa.- Se acuerda denegar la solicitud porque, según lo informa la Secretaría, dichas señoritas no están matriculadas en esa asignatura, ni podrían estarlo por conflicto de horario con las materias de IV Año, que toman todas...”

Remito adjunta la solicitud original de las señoritas Aguilar, Hering y Hoffmann.

2).- Artículo I del Acta de la Sesión del Consejo Directivo del 7 de agosto de 1957, que dice:

“... El señor Decano y el Lic. Pinto piden revisión del acuerdo a que se refiere el Artículo VIII del Acta de la sesión anterior. Explica el señor Decano que en la sesión pasada no tenía presente un elemento de juicio, que enseguida expone al Consejo. Es así que las señoritas solicitantes se habían acercado a él a principios del año para hablarle sobre dificultades que tenían para asistir a lecciones y pedirle gestionara la duplicación de los cupos de ausencias correspondiente. No habiéndose percatado de que el asunto que las traía preocupadas implicaba un conflicto de horario, sencillamente se limitó a rogarles que presentaran la gestión ante del Consejo

Directivo, una vez que se le hubiera llenado el cupo normal. Desea que, cualquiera que sea la decisión del Consejo al respecto, tome en cuenta el anterior hecho. El Lic. Pinto dice que el caso amerita revisión, por tratarse de personas muy serias. Ellas hicieron su año completo de Literatura Francesa en el curso pasado, pero no presentaron sus exámenes finales porque no se sentían bien preparadas, y suponían que tenían derecho a presentarse a la convocatoria de abril. El Prof. Monge dice que votará en contra de la revisión por no haber habido a tiempo una gestión escrita de las interesadas en que explicaran con toda claridad su problema. El anuncio de la convocatoria de abril decía muy claramente que se trataba de un examen especial para los primeros años exclusivamente. Además, porque atender la solicitud que se discute iría contra el Estatuto Orgánico y lo que es usual, en esta clase de asuntos, en las Escuelas Universitarias. El señor Decano advierte que de aceptarse la revisión el asunto tendría que elevarse a consideración del Consejo Universitario, que es el único con autoridad para resolver la solicitud de las potentes positivamente. El Prof. Pinto dice que la gestión puede concretarse a pedir que se les reconozca la asistencia al curso el año pasado, debiendo ahora únicamente presentar los exámenes. El señor Decano dice que elevar el asunto al Consejo Universitario en cierta forma equivaldría respaldar una petición irregular. El Lic. Gutiérrez se manifiesta en el mismo sentido que el Prof. Trejos.

Votado el asunto se obtiene el siguiente resultado: dijeron sí, el Dr. Rodríguez, el Prof. Obregón, el Lic. Pinto y el señor Sáenz; dijeron no, el señor Decano, el Prof. Monge, el Prof. Chaverri y el Lic. Gutiérrez. Al producirse ese empate, decide negativamente el segundo voto del señor Decano con lo que queda rechazada la moción de revisión...”

3).- La matrícula, que se realizó durante el mes de febrero último, de los alumnos de año superiores de los Departamentos de Filología Lingüística y Literatura y de Historia y Geografía, fue realizada por los funcionarios de la antigua Facultad de Filosofía y Letras. Con base en las listas que entonces se levantaron, se hicieron las listas de alumnos que luego sirvieron para el trabajo del presente año escolar; sin que hubiera oportunidad de que los funcionarios de la Facultad de Ciencias y Letras verificaran la bondad de esas listas o sin que creyéramos necesario realizar esa verificación.

Es así como al resolver sobre la solicitud que dio origen a estos trámites, hemos llegado a saber que varios de los alumnos de los años superiores de los Departamentos mencionados, que no habían aprobado cursos de los años anteriores, pidieron matrícula completa en el año inmediato superior que les correspondía cursar y al mismo tiempo en las asignaturas que debían de años anteriores; y, según ellos explican ahora, se les recibió esa matrícula sin que fueran advertidos de que, por las coincidencias de horarios que implicaba, era irregular. Al parecer, pues, dichos alumnos han supuesto que, distribuyendo apropiadamente sus ausencias a unos y otras de las lecciones –y mediante un eventual aumento de sus cupos de ausencias– podrían presentar al final del año sus exámenes en todas las asignaturas de uno de los años de estudios y en las de los cursos que adeudan.

Al conocer esta situación, el Consejo Directivo, en su última sesión, encomendó al señor Secretario de la Facultad la tarea de realizar un estudio de las condiciones de

matrícula de cada uno de los estudiantes de esos dos Departamentos, para conocer la magnitud del problema que ahora se ha suscitado. El señor Secretario ha terminado ya ese estudio, cuyo informe correspondiente estoy remitiendo adjunto, aunque no ha sido conocido por el Consejo Directivo, porque es atinente "para la resolución definitiva del asunto", que corresponde dar al Consejo Universitario, de conformidad con el mismo Artículo 59 del Estatuto Orgánico de la Universidad.

Finalmente, remito también adjuntos un nuevo escrito de la alumna, señorita Mercedes Aguilar y un ejemplar del Dairio de Costa Rica del 26 de marzo de 1957, que se sirvió entregar anoche para que sea conocido por el Consejo Universitario, al resolver sobre este asunto.

En esta oportunidad me suscribo del señor Rector, con mi mayor consideración y aprecio, seguro servidor;

J. J. Trejos Fernández
DECANO
FACULTAD CENTRAL
CIENCIAS Y LETRAS

San José, 14 de agosto, 1957

Estimado señor Decano:

Me dirijo a Ud. con el fin de pedir una apelación al problema que fue presentado al Consejo de Facultad, y que recibió una respuesta negativa. Me refiero a un considerable número de compañeros que han venido asistiendo a clases, según un horario que contiene para ciertas horas, varias lecciones de distintas asignaturas simultáneamente.

Ud. comprenderá, que siendo la situación de estos estudiantes, consecuencia de la falta de información que la extinta escuela de Filosofía y Letras estaba en la obligación de suministrar a su debido tiempo, así como también consecuencia del actuar ciñéndose a lo que se usaba en la vieja escuela, no es justo que se les juzgue ahora, sin tener presentes estos dos factores.

Quedo de Ud. Atte. su S.S.

Rosita Giberstein K.
Representante de la Escuela
de Ciencias y Letras.

ALUMNOS DE LA ANTIGUA ESCUELA DE FILOSOFIA Y LETRAS CON
SITUACIONES IRREGULARES EN SU MATRICULA

(Los casos de conflicto de horario se indican con una letra mayúscula y se explican al pie),-

III año de Historia y Geografía

Daisy Alvarado Conejo	Debe un recibo adicional por Historia de la Cultura II.
Margarita Cavichione Ferrero	Debe un recibo adicional por Historia de la Cultura II. Debe Historia de la Filosofía de II(A).
José A. Chen Apuy	Debe Historia de la Filosofía de II(A). Debe Lógica y Etica (B). Debe un recibo adicional por Lógica y Etica.
Alfonso Chacón Zúñiga	Debe Historia de la Filosofía de II(A).
Graciela Violeta Guevara	Debe un recibo adicional por Historia de la Cultura II
Flora Angela Li Chen	Debe Historia de la Filosofía de II(A). Debe Lógica y Etica (B). Debe un recibo adicional por Lógica y Etica.
Norma Mairena Centeno	Debe Historia de la Filosofía de II(A). Debe Lógica y Etica (C).
Rosiris Peña Rovira	Debe un recibo adicional por Historia de la Cultura II
Carlos Ml. Ramos Rojas	Debe Antropología de II año(D)

IV año de Historia y Geografía

Luz Mª Garita Núñez	Debe Etica de II año (E). Historia Documentada (F).
Mª Teresa Canales Canales	Debe Historia de la Cultura de III(G).

IV año de Filología

Ilse Hering Quijano	Debe Literatura Francesa de III año(H) y el recibo adicional correspondiente.
---------------------	---

Myriam Hoffman Córdoba	Debe Literatura Francesa de III año(H) y el recibo adicional correspondiente.
Mercedes Aguilar Bermúdez	Debe Literatura de III año(H) y el recibo adicional correspondiente.
Nirja Alán León	Debe Latín de III año (I)
Virginia Grütter Jiménez	Debe Latín III (I). Debe Gramática Comparada de III (J).

Casos de conflicto de horario:

A coincide con	Historia de la Cultura III	2 Leccs.
B	Psicología del Niño y del Adolescente	2 Leccs.
	Historia Documentada	1 Lecc.
	Historia de la República I	1 Lecc.
	Psicología del Aprendizaje	1 Lecc.
C	Historia Documentada	1 Lecc.
D	Historia de la Cultura III	1 Lecc.
	Psicología del Niño y del Adolescente	1 Lecc.
	Historia de la Filosofía III	2 Lecc.
	Geografía Económica	1 Lecc.
E	Taxonomía de la Arqueología	3 Leccs.
	Historia Documentada	1 Lecc.
F	Ética	1 Lecc.
	Historia de la Cultura IV	1 Lecc.
	Principios de Educación	1 Lecc.
G	Historia de América	1 Lecc.
	Taxonomía de la Arqueología	2 Lecc.
	Historia de la República II	1 Lecc.
	Metodología de la Historia	1 Lecc.
	Principios de Educación	1 Lecc.
H	Literatura Hispanoamericana	2 Lecc.
	Latín IV	2 Lecc.
	Metodología del Castellano	1 Lecc.
I	Metodología del Castellano	1 Lecc.
	Metafísica	3 Lecc.

Principios de Educación

1 Lecc.

Notas:

1.- Los saldos que adeudan algunos alumnos en sus derechos de matrícula están calculados tomando en cuenta que pudieran seguir con las asignaturas que presentan conflictos de horario.

2.- Las irregularidades que aquí se apuntan se hacen constar sin perjuicio de asignaturas que estos y otros alumnos deben de 1 año, las cuales no plantean problema de conflicto de horario por no estar impartándose en este año.

Agosto, 16 de 1957

Señores

Miembros del Honorable Consejo Universitario:

Nosotras, alumnas del 4º año de la antigua Facultad de Filosofía y Letras, exponemos a Uds. nuestra situación, a fin de obtener una efectiva solución.

Oportunamente conocieron del asunto el Sr. Decano don José J. Trejos, el Sr. Secretario don Claudio Gutiérrez, y el Honorable Consejo Directivo. Pero nuestra situación no fue resuelta. Consideramos pues conveniente acudir a los Miembros del Hon. Consejo Estudiantil Universitario, para obtener una solución favorable:

El año pasado hicimos el curso completo de Literatura Francesa, pero no presentamos el examen de fin de año porque ya estábamos cansadas del estudio. Pudimos hacerlo con éxito pero decidimos posponerlo. Así se lo hicimos saber el mismo día del examen a nuestro profesor don Enrique Macaya Lahmann.

En febrero no presentamos el examen porque una compañera enfermó de paperas y no recurrió al certificado médico pues todos sabemos que esos certificados sirven en la mayoría de los casos para "salvar" a los estudiantes que precisamente no han estado enfermos. Además no había necesidad pues todavía existía la posibilidad de rendir exámenes en abril. Como tenemos el hábito de estudiar en conjunto, porque consideramos que mediante la discusión el estudio da mejor resultado, las otras dos compañeras, que trabajaron durante todas las vacaciones, ante esa posibilidad, y no queriendo abandonar su método de estudio, decidieron hacerlo también en esa fecha.

Efectivamente, desde principios de año se habló de una convocatoria a exámenes extraordinarios en abril, a fin de que los estudiantes que tuvieran exámenes pendientes los presentaran para facilitar así nuestra incorporación a la nueva Facultad de Ciencias y Letras. De acuerdo con el aviso publicado en el "Diario de Costa Rica" de fecha 5 de enero de 1957 que pide a los alumnos informarse sobre la fecha de exámenes en la correspondiente secretaría, tratamos de obtener esos informes.

Cuando fuimos por los resultados de los exámenes, constatamos que con motivo de la creación de la nueva Facultad de Ciencias y Letras, una parte de la Secretaría de Letras y Filosofía, se encontraba en el edificio de Ingeniería y otra en el de Ciencias y Letras. Debido al traslado, no había teléfono, por lo cual recurrimos a la Secretaría General, la que nos aseguró que la convocatoria de abril sería “para cualquier facultad, cualquier año, cualquier asignatura”. De manera que este informe nos sirvió de base para seguir nuestra preparación a exámenes de abril. Pero grande fue nuestra sorpresa cuando posteriormente se nos dijo, que los exámenes de abril eran solamente para los estudiantes de primer año. Sin embargo, todavía el 25 de marzo, la Secretaría General publicó un aviso en el Diario de Costa Rica convocando a los alumnos a exámenes extraordinarios del 1º al 20 de abril p.p. Como puede verse, este aviso confirma que habría una segunda convocatoria a exámenes extraordinarios en abril, y que sería general, ya que no se especificó, en ninguna publicación, que sería únicamente los alumnos de 1er año.

No nos alarmamos mucho, pues pensamos “arrastrar” la asignatura – ya que no es prerrequisito – y presentar el examen a fin de curso. Pero ahora resulta que esta práctica es considerada ilegal, pues no cumplía con los Estatutos que actualmente sí están en vigencia. Naturalmente, por falta de información ignorábamos esa ilegalidad.

Es evidente que eso nos está perjudicando ahora enormemente. Además, debe considerarse que estamos casi al final de nuestros estudios universitarios y tenemos gran interés de concluirlos sin dejar materias pendientes.

Preguntamos: si la Universidad nos ha perjudicado al negarnos el derecho a examen, porque la situación que nosotros creíamos regular – con base en la costumbre y en los múltiples antecedentes – es ilegal, qué solución puede dársele a nuestro problema?.

Esperamos, como es justo pensarlo, que ese derecho a examen nos debe ser restituído, ya que la actuación de los funcionarios universitarios y la existencia de los Estatutos sólo se justifican como medios para facilitar y regular la labor universitaria.

Creemos, como Uds. que los Estatutos no pueden preever los casos particulares no las situaciones especiales como la nuestra, pero sabemos perfectamente que Uds. tienen la facultad de resolver esos casos especiales cuando son justos, aunque no estén previstos en los Estatutos.

No queremos sentar en nuestra memoria un mal precedente, no queremos pensar ni por un momento, que el Honorable Consejo Universitario aplica en forma rígida las leyes sin atender a los atenuantes y a la buena historia de los estudiantes en la labor universitaria. De nuestra labor se puede juzgar por la opinión de todos nuestros profesores.

De esta manera solicitamos que se nos tome en cuenta el curso completo de Literatura Francesa que hicimos el año pasado y se nos conceda el derecho de hacer el examen en fecha próxima.

Con al certeza de su buen criterio y en la seguridad de que el Honorable Consejo Universitario desea cooperar con los estudiantes, esperamos una contestación favorable a nuestra solicitud, nos suscribimos de Uds.

Attas. y S.S.

Mercedes Aguilar B.
Myriam Hoffman
Ilse Hering

NOTA: *Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 22, folio 49, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*